

Fecha 14.09.2022	Sección Empresas y Negocios	Página 25
---------------------	--------------------------------	--------------

Van por nueva votación sindical

CTM se resiste a dejar representación en Teksid Hierro

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

A menos de dos meses de que se resolviera la queja laboral mediante el Mecanismo de Respuesta Rápida del T-MEC, que evidenció violaciones a los derechos de libertad de asociación, en la empresa Teksid Hierro de México regresó la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Metal-Mecánica del Estado (STIMME) a solicitar un nuevo recuento para representar a los trabajadores.

En ese sentido, el próximo 19 de septiembre se llevarán a cabo votaciones de los trabajadores que actualmente son representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), y con quien tenían previsto iniciar un nuevo proceso de relaciones laborales con la empresa para

febrero de 2023, fecha en la que se revisaría el primer contrato colectivo de trabajo.

Así lo explicó Imelda Jiménez, secretaria de Asuntos Políticos del Sindicato Minero, tras señalar que el estado de Coahuila todavía no se aplica el nuevo modelo laboral, “por lo que es evidente de que antes de que entre en vigor, previsto para el 2 de octubre, la CTM se adelantó a pedir un recuento y le concedieron la fecha menos de dos meses, cuando nosotros tardamos años para que la autoridad permitirá votaciones”.

Destacó que, a pesar de la respues-

ta contundente de la queja, la autoridad laboral programó el recuento entre STIMME y el Sindicato Minero, con ello ofrece otra oportunidad a la CTM “para extender la relación de colusión antidemocrática que por años ha vinculado a ese sindicato a la empresa, reprimiendo el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva de las y los trabajadores”, señaló Jiménez.

En entrevista comentó que este proceso de recuento -votación- fue programado por la Junta de Conciliación y Arbitraje a penas de que se demostrara la sistemática violación de derechos laborales a manos del sindicato afiliado a la CTM y la empresa Teksid Hierro de México. “Hay en el padrón 1,015 trabajadores sindicalizados, y podrán votar hasta los que entraron el 6 de mayo, los del 7 de mayo ya no podrían votar, o sea los reinstalados no venimos en el padrón, y queremos denunciar que el líder Mario Dante Galindo, que no es obrero, él sí viene en el padrón”.

Teksid Hierro de México es una empresa metalúrgica de grupo Stellantis, que se dedica a la construcción de monoblocks y cabezas para monoblock para la fabricación de motores, camiones y maquinaria pesada.



Imelda Jiménez, SECRETARIA DE ASUNTOS POLÍTICOS DEL SINDICATO MINERO

